

Elecciones en la República de El Salvador

PARTICIPANTE	
	FRANCISCO E. CONTE M., director Regional de Organización Electoral en Coclé

FECHA DE LA ACTIVIDAD	
	DEL 28 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2018.

PAÍS /SEDE DE LA ACTIVIDAD	
	REPÚBLICA DE EL SALVADOR

TEMAS TRATADOS	
	<p>Para la elección de los integrantes de los Concejos Municipales se utilizarán las circunscripciones electorales municipales. En cada una de ellas se elegirá un alcalde, un síndico y dos o más regidores, en proporción a la población del municipio.</p> <p>Las informaciones más relevantes fueron:</p> <p>1) Cada mesa contaría con un total de 600 votantes por mesa, la JRV o mesa de votación está conformada por un máximo de 5 miembros propietarios y 5 suplentes.</p> <p>2) Sistema de votación Para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa se implementa el voto preferencial. Esto significa que los electores tienen la posibilidad de votar por los candidatos de una lista, sin estar sujeto al orden establecido por los partidos.</p> <p>Siendo así, se puede votar por:</p>

Elecciones en la República de El Salvador

	<p>1) La bandera de un partido político o coalición de partidos</p> <p>2) La bandera de un partido, y uno, varios o todos los candidatos del partido o coalición.</p> <p>3) Uno, varios o todos los candidatos del partido político o coalición.</p> <p>La ley Electoral de El Salvador permite el voto cruzado, lo que significa que un elector puede marcar candidatos de diferentes listas partidarias o coaliciones, siempre y cuando sea en una cantidad menor o igual al número de escaños que se eligen en el respectivo departamento. (caso contrario el voto es nulo)</p> <p>En el caso de las elecciones municipales, no existe la posibilidad de voto cruzado: los ciudadanos deben votar marcando sobre la bandera del partido de su preferencia.</p> <p>Al partido o coalición, que obtenga la mayoría simple de votos válidos, le corresponderán los cargos de alcalde y síndico.</p> <p>3) Para estas elecciones hay 10 partidos políticos en la contienda.</p> <p>4) Respecto de la organización de los comicios, se ha implementado un nuevo sistema de conteo y transmisión de resultados.</p> <p>Para esta elección habrá dos sistemas de transmisión, el primero será el que empleará la empresa Smartmatic y será el encargado para la divulgación oficial de resultados del 4 de marzo.</p> <p>El segundo sistema, va a ser un conteo que realizara un equipo de Corea del Sur, y que va a realizar el conteo de manera paralela o simultanea.</p>
--	--

APORTES Y CONOCIMIENTOS	
Se dieron o no incidencias que pudieran afectar los principios de equidad, transparencia y rendición de cuentas, en caso afirmativo, ¿cuáles fueron?	Durante nuestro recorridos, en los días previos a la elección y el mismo día de la elección, no observamos ni tuvimos evidencia de la ocurrencia de sucesos o incidencias que hayan podido, de una manera u otra, afectar los principios fundamentales de equidad y transparencia en los comicios del 4 de marzo de 2018 en El Salvador (Morazán).
Qué prácticas o	1) La instalación en todos los centros de votación de escáner

Elecciones en la República de El Salvador

<p>procedimientos novedosos desarrollan en el país visitado que no se realizan en Panamá y que debemos considerar para adaptar en Panamá</p>	<p>para transmitir las actas de las mesas de cada centro de votación.</p> <p>2) El tipo de mamparas cubría todo el cuerpo del elector.</p>
<p>Qué prácticas negativas se encontraron que no se deben adaptar en Panamá.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) El escrutinio no es público solo estaban presentes al momento del conteo de votos los miembros de la mesa y los representantes de los Partidos Políticos. 2) No hay Transmisión Extraoficial de Resultados. 3) El centro de votación se cierra al público, a partir de las cinco de la tarde, cuando termina la votación y solo quedan dentro del mismo los miembros de mesa, los vigilantes de los partidos políticos, sus supervisores y la policía. 4) Los resultados de las mesas de un centro de votación solo se escanean y transmiten cuando la totalidad de las mesas han concluido sus respectivos escrutinios y hayan llenado todas sus actas, lo cual hace retrasado la transmisión de los resultados. 5) Mucho tiempo en proclamar al vencedor de los comicios.
<p>Qué aspectos podemos mejorar de nuestro sistema electoral, tomando en consideración la experiencia obtenida en la misión oficial.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Señalar diferencias, si las hay, entre el sistema electoral extranjero observado y el sistema electoral panameño.</p>	<p>La ley Electoral de El Salvador permite el voto cruzado, lo que significa que un elector puede marcar candidatos de diferentes listas partidarias o coaliciones, siempre y cuando sea en una cantidad menor o igual al número de escaños que se eligen en el respectivo departamento. (Caso contrario el voto es nulo).</p>

Elecciones en la República de El Salvador

CONCLUSIONES Y APORTES	
	<p>Según lo observado hay que mejorar el sistema de transmisión de Resultados y hacerlo más expedito.</p> <p>La ley electoral de El Salvador contempla que la escogencia de los miembros de las corporaciones electorales y de las JED y JEM, se conformarían de la siguiente manera: un número máximo de cinco miembros propietarios y sus respectivos suplentes. Cuatro de ellos participan a propuesta de los partidos políticos contendientes que hayan obtenido mayor número de votos en la última elección, mientras que el quinto es elegido por sorteo de entre las propuestas provenientes del resto de partidos o coaliciones que participen en elecciones.</p> <p>Este sistema de escogencia de las autoridades electorales nos parece que debería cambiarse para darle mayor independencia, credibilidad y transparencia, a el órgano electoral, o sea no dejar que los partidos políticos sean los que escojan a los miembros de las JED (Junta Electoral Departamental), JEM (Junta Electoral Municipal) y JRV (Mesas de Votación).</p> <p>Que estos funcionarios no tengan ningún tipo de afinidad política, nos parece que debería ser el camino a seguir.</p>